



LICITACIÓN PÚBLICA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01/2023

En observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de las Participaciones Municipales del H. Ayuntamiento de Calotmul, que se describe a continuación:

Número de licitación: CALOTMUL-FAISMUN-LP-008-2023-01

Costo de bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
\$ 500.00	8/06/2023 11:00 AM	10/06/2023 08:00 AM	10/06/2023 11:00 AM	17/06/2023 9:00 horas	19/06/2023 9:00 horas
Número de licitación	Descripción general de obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
CALOTMUL-FAISMUN-LP-008-2023-01	CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIOS EN EL MUNICIPIO DE CALOTMUL, YUCATÁN		20/06/2023	30 días	\$150,000.00

Número de licitación: CALOTMUL-FAISMUN-LP-008-2023-02

Costo de bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
\$ 500.00	08/06/2023 12:00 PM	12/06/2023 12:00 PM	12/06/2023 5:00 PM	19/06/2023 12:00 PM	20/06/2023 10:00 AM
Número de licitación	Descripción general de obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
CALOTMUL-FAISMUN-LP-008-2023-02	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CALOTMUL YUCATÁN.		21/06/2023	60 días	\$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Calotmul, ubicadas en calle veinte (20), con cruzamiento en las calles veintitrés (23) y veinticinco (25) del Municipio de Calotmul, Yucatán, de lunes a sábado de 9:00 am a 12:00 pm.
- La forma de pago será únicamente en efectivo en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán. Dicho pago no será reembolsable.
- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra así como la celebración de la junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en la sala de juntas del palacio municipal de Calotmul, Yucatán, ubicada en la calle veinte (20), con cruzamiento en las calles veintitrés (23) y veinticinco (25) del Municipio de Calotmul, Yucatán, en las fechas y horarios señaladas en los recuadros.
- Los interesados deberán inscribirse en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Calotmul, ubicadas en la calle veinte (20), con cruzamiento en las calles veintitrés (23) y veinticinco (25) del Municipio de Calotmul, Yucatán, a partir de la fecha de la presente convocatoria y hasta la fecha señalada como limite para adquirir bases de 9:00 a 12:00 horas en los días señalados.
- Requisitos que deben cumplir los interesados:
  - Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad.
  - Solicitud por escrito para manifestar su interés en participar en el concurso respectivo.
  - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
  - Acreditar: experiencia y la capacidad técnica, capacidad financiera, así como la existencia legal del licitante. Lo anterior, en apego a la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y su Reglamento.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Si se trata de personas morales, acta constitutiva y modificaciones en su caso en original y copia simple, si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple si dos o más empresas se agrupan en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio simple el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común; dicho documento deberá estar suscrito por las personas facultadas para ello.
- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la convocatoria.
- Documentos que acrediten la capacidad financiera: Últimos estados financieros por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la dirección de auditoría fiscal federal o en su caso, última declaración fiscal.
- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Se otorgará un anticipo del 30% para inicio de los trabajos y para la adquisición de materiales
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- De conformidad con la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, no se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en el tiempo por causas imputables a ellas, en cualquier contrato celebrado con las dependencias, autoridades y organismos mencionados en el artículo 1º de la ley citada.
- Las personas que pretendán participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado;
- En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Los interesados deberán presentar su inscripción en el padrón de contratistas del H. Ayuntamiento del municipio de Calotmul, Yucatán.

CALOTMUL YUCATÁN A 5 DE JUNIO DE 2023

C. LUIS FERNELY POLANCO TUN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO DE TIMUCUY, YUCATÁN**  
**LICITACION PÚBLICA ESTATAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01/2023**

En observación al Art. 164 último párrafo de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y al Art. 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, El Municipio de Timucuy, Yucatán convoca a los interesados que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la obra Pública que se describe a continuación:

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha Limite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de apertura de propuesta Técnica-Económica	Fecha de Fallo
FAISMUN-TIMUCUY-LP-2023-04	\$ 1,000.00	9 de junio de 2023	14 de junio de 2023 10:00 Hrs.	14 de junio de 2023 11:50 Hrs	22 de junio de 2023 11:00 Hrs	23 de junio de 2023 12:00 Hrs
Ubicación de la Obra	Descripción general de la Obra			Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital contable mínimo requerido
Timucuy, Yucatán.	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN TIMUCUY, LOCALIDAD TIMUCUY, ASENTAMIENTO TIMUCUY UBICADO EN LA CALLE 19X24Y20.			26 de junio de 2023	90 Días naturales	500,000.00

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Domicilio conocido palacio municipal Timucuy, Yucatán.

2.- La forma de pago será: pago en efectivo en la tesorería en domicilio conocido palacio municipal Timucuy, Yucatán.

3.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra, la celebración de la junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en la sala de juntas del palacio municipal de Timucuy, Yucatán ubicado en domicilio conocido palacio municipal Timucuy, Yucatán en las fechas y horarios señalados.

4.- Los interesados deberán inscribirse en la oficina de Obras Públicas en domicilio conocido palacio municipal Timucuy, Yucatán a partir de la fecha de la presente convocatoria hasta la fecha señalada como limite de adquirir bases de 9:00 a 12:00 hrs.

**5.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR PARA LA INSCRIPCIÓN:**

5.1.- Solicitud por escrito para participar en el presente procedimiento de contratación

5.2.- Estar inscrito en el padrón de contratistas del Municipio de Timucuy.

**6.- INFORMACIÓN DEL CONCURSO**

Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad.

6.1.- No se podrán participar personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

6.2.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación.

6.3.- Documentos que acrediten la capacidad financiera:

Últimos estados financieros por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o última declaración fiscal.

6.4.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación.

6.5.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

6.6.- Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y 20% para la adquisición de materiales

6.7.- El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán

6.8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas

6.9.- De conformidad con la Fracción IV del artículo 35 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, no se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en el tiempo por causas imputables a ellas, en cualquier contrato celebrado con las dependencias, autoridades y organismos mencionados en el artículo 1º de la Ley citada.

6.10.- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a los representantes de las cámara, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, y al público en general, que tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante, mediante ofido, en la dirección señalada, confirmando previamente su asistencia, a la celebración de cada uno de los actos de la presente licitación.

Timucuy, Yucatán a 6 de junio de 2023

Rúbrica

C. Marsi Rosana Ceh Teh  
 Presidente Municipal de Timucuy, Yucatán.





**H. AYUNTAMIENTO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN**  
**2021-2024**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**CONVOCATORIA No. 002**



En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y dentro del Programa de Obras y Prestación de Servicios Públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2023, el Ayuntamiento de Tixcacalcupul, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, a participar en la licitación a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de licitación	Nombre de la obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
FISM-R33-092-2023-003-LP	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE MAHAS, MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL.	LOCALIDAD DE MAHAS	60 DÍAS	\$2,000,000.00
<b>Visita de obra y Junta Aclaratoria</b>	<b>Periodo para adquirir las bases</b>	<b>Apertura de proposiciones Técnica-Económica</b>	<b>Fallo</b>	<b>Inicio programado</b>
MARTES 13 DE JUNIO DE 2023, 09:00 HRS.	DEL MARTES 06 DE JUNIO AL VIERNES 09 DE JUNIO DE 2023	MARTES 20 DE JUNIO DE 2023, A LAS 09:00 HRS.	MÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2023, 10:00 HRS.	JUEVES 22 DE JUNIO DE 2023

No. de licitación	Nombre de la obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
FISM-R33-092-2023-004-LP	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y BAYOS EN CANCHA PÚBLICA CAMPO DE BÉISBOL EN LA LOCALIDAD DE X-TORBIL, MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL.	LOCALIDAD DE X-TORBIL	60 DÍAS	\$1,000,000.00
<b>Visita de obra y Junta Aclaratoria</b>	<b>Periodo para adquirir las bases</b>	<b>Apertura de proposiciones Técnica-Económica</b>	<b>Fallo</b>	<b>Inicio programado</b>
MARTES 13 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HRS.	DEL MARTES 06 DE JUNIO AL VIERNES 09 DE JUNIO DE 2023	MARTES 20 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11:00 HRS.	MÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HRS.	JUEVES 22 DE JUNIO DE 2023

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN**

- Deberá presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra en que pretende participar, en el periodo mencionado en el recuadro; para que se autorice su inscripción y pago, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán.
- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Documentación legal:
  - Constancia de Situación Fiscal (Cédula de Identificación Fiscal) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha de emisión no mayor a 2 meses.
  - Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con fecha de emisión no mayor a 2 meses.
  - Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (Declaración Anual 2022 o estados financieros con anexos al 31 de mayo de 2023 firmado en todas sus hojas por el contador que los emite anexando copia de la cédula profesional del mismo).
  - Si se trata de personas morales, copia del acta constitutiva, en su caso copia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento y copia de su identificación.
  - Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares (relación de contratos ejecutados).
  - Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares indicando el importe y avance correspondiente, o en su caso una carta expresando la carencia de los mismos.
- Copia del recibo de pago por el costo de las bases de la licitación.
- Copia del registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán 2023.

**INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO**

- El costo de las bases de la licitación será de \$ 800.00 (Son: Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) en efectivo, este pago se efectuará en la Tesorería Municipal de Tixcacalcupul, Yuc., previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria por la Dirección de Obras Públicas.
- La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul ubicado en el Palacio Municipal de Tixcacalcupul, Yucatán, en el periodo mencionado en el recuadro de 10:00 a 13:00 horas.
- Visita de Obra y Junta Aclaratoria: Serán en los días y horas señaladas, y cuyo punto de reunión serán en las mismas oficinas indicadas para la inscripción.
- Apertura de proposiciones: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Fallo: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
- Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; para otorgar este anticipo será requerimiento indispensable presentar la Fianza del Anticipo y Cumplimiento del Contrato.
- El inicio programado será el indicado en el recuadro; aún si no ha recibido el pago del anticipo.

**CRITERIOS**

- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Tixcacalcupul, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento.
- La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento Convocante, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisficieren los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, el postor podrá inconformarse en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Tixcacalcupul, Yucatán, México, a 5 de junio de 2023.

**C. Ramón Nonato Tun Chan**  
 Presidente Municipal de Tixcacalcupul, Yuc.  
 Rúbrica

**C. Margarito Moo Moo**  
 Secretario Municipal de Tixcacalcupul, Yuc.  
 Rúbrica